

GAZETA DEL GOBIERNO**DE MEXICO****DEL VIERNES 19. DE OCTUBRE DE 1810.****NUEVA ESPAÑA.****MEXICO 19. DE OCTUBRE.**

Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía, en la ciudad de México, estados y provincias de esta N. E., Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica, real y ordinaria, &c.

A vos el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacan, titulado capitán general de los insurgentes.

Sabed, que ante Nos pareció el señor inquisidor fiscal de este santo oficio, è hizo presentacion en forma de un proceso que tuvo principio en el año de 1800, y fué continuado á su instancia hasta el de 1809, del que resulta probado contra vos el delito de heregia y apostasía de nuestra santa fé católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático y herege formal por las doce proposiciones que habeis proferido, y procurado enseñar á otros; y han sido la regla constante de vuestras conversaciones y conducta; y son en compendio las siguientes.

Negais, que Dios castiga en este mundo con penas temporales la autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad; habeis hablado con desprecio de los Papas, y del gobierno de la iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los quales, uno que acaso estaria en los infiernos, esta ha canonizado. Asegurais que ningun judio que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesias; y negais la perpetua virginidad de la Virgen Maria; adoptais la